



ALTA / MODIFICACIÓN DE TERCEROS

Tesorería e Intervención Municipal
Ayuntamiento de San Juan de la Rambla

Administración
Financiera

Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. C/ 19 de marzo, 31. San Juan de la Rambla. S/C de Tenerife. Tlf: 922360003 Fax 922350060 www.aytosanjuandelarambla.es

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA (cumplimentar por el interesado)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	<input type="checkbox"/> Alta de datos bancarios <input type="checkbox"/> Modificación datos personales <input type="checkbox"/> Modificación de datos bancarios
---	--

TITULAR DE LA CUENTA

Apellidos y nombre o razón social		N.I.F, N.I.E. o C.I.F.	
Domicilio	Teléfono Móvil	vil	
E-mail	Municipio Prov	incia	Código Postal

Actividad económica

Autoriza al Sr. Tesorero para que las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos de la Tesorería del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, le sean ingresadas en la cuenta del banco o caja de ahorros reseñadas.

Y al Sr. (Apellidos y Nombre) _____ con N.I.F./N.I.E.
nº _____ a la presentación de este documento.

En _____, a ____ de _____ de _____.

EL AUTORIZANTE
(Titular de la cuenta)

EL AUTORIZADO
(Presentador del documento)

NOTA: Cuando se trate de persona Jurídica, debe incluir el sello en la firma.

DATOS BANCARIOS (a rellenar por la Entidad Bancaria)

Nombre de la Entidad				
Domicilio			Teléfono	
Cod. IBAN	Cod. Banco	Cod. Sucursal	Dig. Control	Nº Cuenta
□□□□□□	□□□□□□	□□□□□□	□□□□	□□□□□□□□□□□□□□□□

CERTIFICAMOS, que la cuenta señalada en este documento figura abierta bajo el título de _____

_____ cuyos firmantes son _____

En _____, a ____ de _____ de _____

SELLO Y FIRMA

NOTA: Cualquier error en los datos consignados en este documento será impugnado a la entidad y al interesado

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CODIGO NIT ASIGNADO	
----------------------------	--

DILIGENCIA. Para hacer constar que las fotocopias de los documentos que se adjuntan coinciden con los respectivos documentos originales.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO _____

En _____, a ____ de _____ de _____

EL FUNCIONARIO

SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSTRUCCIONES: MODELOS DE ALTAS O MODIFICACIONES DE TERCEROS

Rellénesse a máquina o utilizando bolígrafo y con letra mayúscula.

PRIMERA: El presente Impreso será de uso obligatorio para:

- Percibir pagos de la Tesorería.
- Depositar fianzas o avales en la Tesorería.
- La solicitud de devolución de Ingresos Indevidos.

SEGUNDA: Los datos que figuran en los recuadros de este impreso deberán ser rellenados, por quienes se indican en cada uno de ellos, debiéndose consignar en su totalidad.

TERCERA: Documentos a adjuntar, si no se tiene la etiqueta fiscal identificativa proporcionada por la Agencia Estatal de Admón. Tributaria:

PERSONAS FÍSICAS – FOTOCOPIAS:

- DEL INTERESADO:
 - 1) D.N.I. (Documento Nacional de Identidad).
 - 2) N.I.F. (Según modelo aprobado mediante Orden de 14 de marzo de 1990 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE Nº 64).
- Y DEL AUTORIZADO:
 - 1) D.N.I.
 - 2) N.I.F.

PERSONAS JURÍDICAS: AUTORIZANTE (REPRESENTANTE) – FOTOCOPIAS

- 1) N.I.F. de la Sociedad o Entidad (orden de 14 de marzo de 1990)
- 2) D.N.I. del representante.
- 3) Poder de representación en vigor que le capacite para ello, bastantado por los Servicios Jurídicos.

CUARTA: Aclaraciones sobre la forma de rellenar los datos señalados en el Impreso:

- 1) Marcar con una X si se trata de una nueva alta o de la modificación en los datos de otra anterior.
- 2) Se consignará el Número de Identificación Fiscal del Interesado, que se regula en el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda, (BOE núm. 63).
- 3) En el caso de Personas Jurídica habrá de consignarse la denominación de la Sociedad o Entidad, nunca su nombre comercial, ni del director, apoderado, gerente... que, en todo caso, se pondría a continuación.
En el caso de Persona Física deberán figurar primero los apellidos y después el nombre.
- 3) En el caso de presentarse el Impreso por persona distinta al titular, habrá de expresarse los apellidos y nombre y su NIF, debiendo suscribirlo tanto el autorizante como el autorizado.
- 4) Las cuentas corrientes señaladas en el recuadro denominado “a rellenar por la Entidad bancaria” deberán estar cumplimentados por la Entidad Bancaria correspondiente, estampando su sello y la firma en el documento dando así conformidad a los mismos.
Cuando el titular de la cuenta sea una persona física, bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, extracto remitido por la entidad de crédito o cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos, excepto para cuentas en el extranjero.
- 5) Los datos del Impreso no tendrán validez si no figura estampada la firma del funcionario receptor de los Documentos y el sello de la Administración Pública ante la que se presenta.

QUINTA: En el momento de la presentación de este impreso el presentador deberá exhibir al funcionario receptor del mismo, los documentos originales que se exigen en el punto tercero, con la aportación de sus correspondientes fotocopias para acreditar su veracidad.